



REGISTROS DE DECRETOS  
2021



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

1 de noviembre de 2021

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

**VISTO:**  
www.monte.gov.ar

La solicitud presentada por la **ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N°2 de la esta Ciudad de Monte**, representada por su Director el Sr. SANTIAGO ROBERTO EZEQUIEL DNI 27.821.944, requiriendo ayuda económica para solventar gastos por la adquisición de material para la realización y elaboración de bicicleteros para ser utilizados en dicho establecimiento escolar, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevaron a cabo tanto Directivos, Personal Docente, Auxiliares y Miembros de la Asociación Cooperadora de esta Escuela para la construcción de este objeto para soporte de las bicicletas que son el medio de transporte de muchos de los alumnos que concurren a esa institución para el desarrollo de su actividad educativa,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, y que el gasto puede ser afectado a la partida proveniente de la Ley de Financiamiento Educativo ya que los fondos que se recauden serán invertidos en mejorar las instalaciones de esta escuela de gestión estatal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

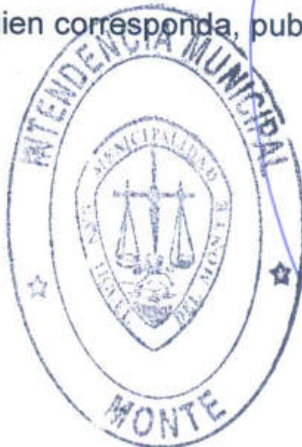
**ARTICULO 1°.-** Otorgase un subsidio de **Pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$22.790,00)**, a la **ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N°2**, representada por su Director el Sr. SANTIAGO ROBERTO EZEQUIEL DNI 27.821.944, con destino a solventar gastos generales por los materiales que se necesiten para la realización y construcción de bicicleteros para ser utilizado por los jóvenes que concurren a esa institución educativa, atento los fundamentos expuestos.-

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de HIERROS ROPER S.R.L. El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

**DECRETO N°2192.**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte